



201705000357

08/05/2017 07:43:17

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-2837 de 2017, cuyo objeto es: "Obra para la adecuación de espacios en el bloque P19 y sus alrededores, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Nombrado mediante la Resolución 201600000427 de junio 01 de 2016, "por la cual se otorga un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción", posesionado el día 03 de junio de 2016, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N° 201600000065 del 04 de febrero de 2016, "por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, la expedición de actos administrativos de reconocimiento, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales" la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que El Comité Asesor de Contratación estimó como Selección Abreviada de Menor Cuantía el mecanismo para la mencionada selección de contratista, en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. En ese sentido se promulgó la resolución 201705000279 de Abril 21 de 2017.
2. Que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2837 de 2017 se llevó a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución ubicada en el bloque administrativo, y se realizó de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.
3. Que el día 21 de abril de 2017, se publicó en el Portal Único de Contratación, los pliegos de condiciones definitivos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 2837 de 2017, cuyo objeto es: "Obra para la adecuación de espacios en el bloque P19 y sus alrededores, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".
4. Que el presente proceso está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal 2837 de la vigencia 2017.
5. Que el día 25 de abril de 2017, fecha límite fijada para el cierre, según el cronograma establecido en los pliegos definitivos, se recibieron las siguientes propuestas:

- CIVILMAQ S.A.S.
- INGEADE S.A.S.
- JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ
- CONCIVE S.A.S.
- CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.
- I & D INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A.S.
- DISEÑO ABSOLUTO S.A.S.
- J.F.A. INGENIEROS S.A.S.
- CONSTRUMATER SERVICIOS TÉCNICOS LTDA
- UT GUERFOR-RB 2017

6. Que el día 02 de mayo de 2017 se publicó el informe de evaluación, en el que el Comité Evaluador recomendó la adjudicación del contrato al oferente **CONSTRUMATER SERVICIOS TÉCNICOS LTDA**, por obtener la mayor calificación, 999.80 puntos.





7. Que el día 02 de mayo de 2017, el señor Antonio Corcho Rocha, presentó una observación al Informe de Evaluación solicitando lo siguiente:

"Solicitamos por la presente se publique en el Secop o se envíe a nuestro correo los anexos de la Evaluación Técnica para poder revisar dicha Evaluación.

Lo anterior en vista de que Todos los Valores de la Propuesta de Cada Uno de los Proponentes Cambiaron con respecto a los que se observaron y Publicaron en el Secop en el Acta de Cierre, por lo tanto es importante conocer el porque de esta variación.

Solicitamos se publique el Valor Final de Cada Propuesta y el Valor Unitario de cada Item en cada uno de los proponente."

8. Que la Entidad publicó en el SECOP la información solicitada por el señor Corcho, el día 03 de mayo de 2017 a las 7:46 AM.
9. Que se hace imperioso realizar la adjudicación del presente proceso de selección, debido al cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y a la obtención del máximo puntaje en la evaluación al oferente **CONSTRUMATER SERVICIOS TÉCNICOS LTDA**, al constatar que la propuesta, igualmente, se adecuó al presupuesto de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese el contrato fruto del proceso de selección SAMC 2837-2017, a **"CONSTRUMATER SERVICIOS TÉCNICOS LTDA"**, cuyo objeto sea: *"Obra para la adecuación de espacios en el bloque P19 y sus alrededores, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"*, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y DOS PESOS M.L. (\$286.071.082)** AU incluido para la vigencia de 2017, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 2837.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal Único de Contratación Estatal.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN DARIO ORTIZ ARJAS
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Revisó: Jaime Alejandro Montoya Brand
Profesional Especializado de la Coordinación de Adquisiciones

Proyectó: Gustavo Londoño Cano
Profesional Universitario Coordinación de Adquisiciones

